



Guía Pedagógica N°4
7°y 8° Básico
Formación Ciudadana

Nombre:	Curso:
Fecha inicio: Septiembre	Fecha: septiembre

Descripción Curricular de la Evaluación

Nivel	N° 1 (2020)
EJE	Historia
Objetivos (sólo los números)	OA
Habilidades a evaluar	Reconocer Explicar Comprender Fundamentar

Instrucciones:

Lee, desarrolla y/o responde la siguiente guía de trabajo, utilizando para ello tu libro del año pasado (2020). Debes entregar esta guía en el colegio a más tardar el 30 de marzo, la que será calificada y corresponderá a la primera nota del presente año. Cualquier consulta debes realizarla al correo profemaca.torres@gmail.com o m.torres@colegiodomingoeyzaguirre.cl o al celular *56963200781 en horario de 12:00 hasta las 17:30 y solo de lunes a viernes.

FORMACION CIUDADANA



1. EL ESTADO:

Es la organización política que una sociedad considera como válida. Dicha institución ejerce soberanamente la administración política sobre un territorio y su población, buscando el bien común. Tradicionalmente se considera que los elementos constitutivos o de existencia del Estado son:



Colegio Domingo Eyzaguirre
San Bernardo

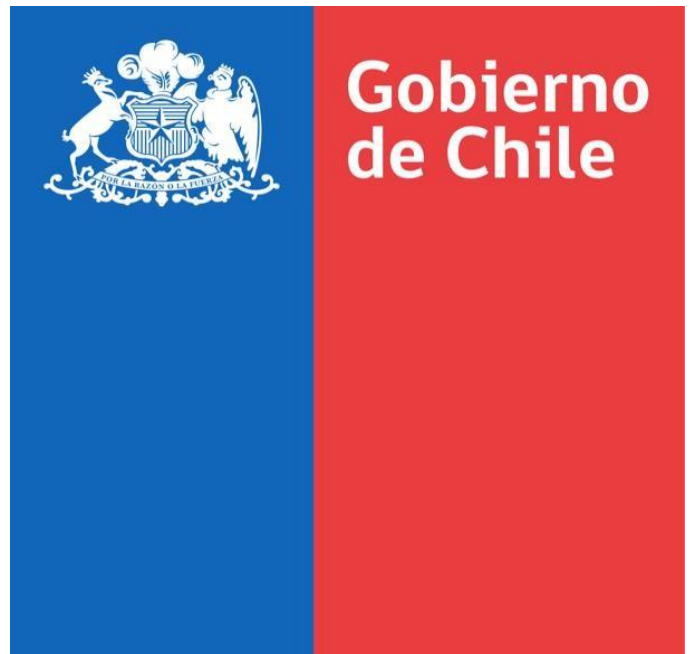
Profesora de Historia, Geografía y Ciencias Sociales
Macarena Torres Bajas

- A. **La población** es la agrupación de hombres y mujeres. Pueden las personas agruparse en comunidades y sociedades. Las personas pueden ser nacionales o extranjeras y los nacionales pueden ser reconocidos como ciudadanos para participar en la organización política del país.
- B. **La Nación** se define como un conjunto de personas que se encuentran unidas por vínculos materiales y espirituales comunes, como una misma cultura, lengua, etnia o religión; comparten una serie de costumbres y tradiciones que van conformando una historia.
- C. Un pueblo que habita en **un territorio** requiere de cierta organización para actuar en conjunto. De tal modo, la sociedad se organiza políticamente, surge el Estado. En el seno de esta Institución existe organización, lo que implica dirección y normativas que conlleven a sus integrantes, la Nación, hacia los fines propuestos, **el Bien Común**.
- D. **El Poder Político** es legal cuando se somete a la Constitución y las leyes en tanto se transforma en autoridad, cuando no cuenta sólo con la fuerza de coacción, sino que fundamentalmente es obedecido por su legitimidad, por el consentimiento de sus ciudadanos, quienes consideran a sus gobernantes e instituciones políticas como buenas, necesarias y justas.
- E. Una cualidad del Poder del Estado **es la Soberanía**, en el sentido que dicho poder no admitea ningún otro ni sobre él, ni en concurrencia con él.

2. EL GOBIERNO

Constituye la conducción política general del Estado. Como el Estado es un ente ficticio necesita de la voluntad e inteligencia de personas humanas que impulsen y concreten dicho poder gubernamental. Estas personas que ejercen parte del poder o potestad del Estado se denominan órganos del Estado. Ejemplos de ellos son: el Presidente de la República, el Congreso Nacional, el Poder Judicial, etc.

Las personas para llegar a ser investidas como órganos del Estado deben seguir las normas jurídicas establecidas en la Constitución. El gobierno ejerce diversas actividades para cumplir los fines del Estado. Ellas se denominan funciones del Estado. Las clásicas son las funciones ejecutiva, legislativa y judicial.





3. LOS REGÍMENES POLÍTICOS



A. La Monarquía: Es un régimen de gobierno con carácter vitalicio y hereditario. Las monarquías pueden ser: Absolutas (si el soberano ejerce el poder en forma exclusiva), Constitucionales (si se establece una separación de poderes) o Parlamentarias (si un Primer Ministro ejerce la Jefatura del Gobierno, siendo responsable ante el Parlamento).

B. La República: Es el régimen de Gobierno más extendido en el mundo. En ella el jefe de Estado y las demás personas que ejercen el poder, han recibido el ejercicio de la soberanía por parte de la Nación. En el sistema republicano podemos reconocer dos tipos de regímenes de gobierno:

- **República Parlamentaria:** Es un régimen de separación de poderes. El Jefe de Gobierno es el Primer Ministro, quien preside el Gabinete Ministerial (Poder Ejecutivo) y cuenta con el apoyo del Parlamento y responde políticamente ante éste.



- **República Presidencial:** Se caracteriza por una separación de poderes, donde el Presidente ejerce simultáneamente, la función de Jefe de Estado y de Jefe de Gobierno. Aquí los ministros de Estado están sujetos a la confianza del Presidente de la República y son responsables frente a él.

C. Autoritarios y Totalitarios: Se desarrollan cuando la Democracia se torna inefectiva y se debilita internamente. En ambos regímenes se sobredimensiona el rol del Estado, privilegiando los intereses de éste por sobre el derecho de las personas.



- **Regímenes totalitarios:** se basa en que los gobernados pueden participar en el proceso político a través de un solo canal o partido único, el cual está orientado por una ideología totalizante que controla y regula todos los aspectos de la vida de las personas. No se admiten ni toleran minorías discrepantes al orden establecido. El partido político único de gobierno desarrolla la educación y la propaganda que da sustento permanente al régimen establecido.

- **Regímenes autoritarios:** existe un pluralismo político limitado y no responsable. No existe una ideología elaborada que lo guíe como el totalitarismo, sino que existen "mentalidades" distintas, que más bien defienden y justifican la estructura política existente sustentada por las costumbres y la tradición.





4. CARACTERÍSTICAS DE LA DEMOCRACIA



Los regímenes democráticos se caracterizan porque el poder político se encuentra distribuido en tres órganos, las autoridades son elegidas en elecciones libres, competitivas y limpias, la acción política de la oposición es aceptada e incentivada, existe un respeto y garantía por los derechos de las personas y en general priman los valores, principios y atributos de la democracia.

- A. Es Constitucionalista, pues sienta sus bases en una Carta Fundamental donde se establece la organización y atribuciones de los poderes públicos como también se reconocen y garantizan los Derechos Humanos.
- B. Establece el bien común como fin del Estado
- C. Es el Gobierno de la mayoría con respeto a los derechos de las minorías.
- D. Permite el pluralismo ideológico y político.
- E. Incentiva las libertades políticas que rodean al proceso electoral.
- F. Permite elecciones libres periódicas de los gobernantes según las normas preestablecidas, consfragio universal, secreto, personal, igual y debidamente informado de los ciudadanos.
- G. Se da una competencia pacífica del poder. Se descarta todo tipo de violencia tanto física como verbal, al igual que el terrorismo.
- H. Se distribuye el Poder del Estado en órganos diferentes, para evitar el abuso de uno de ellos a través del control de los otros.
- I. Se reconoce la autonomía de los cuerpos intermedios de la sociedad para que los ciudadanos satisfagan diversas necesidades.
- J. Permite la vigencia efectiva de un Estado de Derecho.



Colegio Domingo Eyzaguirre
San Bernardo
Profesora de Historia, Geografía y Ciencias Sociales
Macarena Torres Bajas

Actividad

RESPONDE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

- 1. Explica 3 características sobre el Gobierno. Argumenta tu respuesta (3 pts.)**
- 2. Explica qué es el Estado y cuáles son sus componentes. Argumenta tu respuesta (5 pts.)**
- 3. Selecciona 6 características de la democracia y explica si éstas son o no aplicables en Chile. Argumenta tu respuesta (6 pts.)**
- 4. Crea un cuadro comparativo sobre los regímenes políticos, Explicando 4 características paracada uno. Argumenta tu respuesta (12 pts.)**